

Palabras introductorias

Derecho Administrativo en el Estado Constitucional (DAEC)

Constituye una grata alegría poder presentar esta revista, que surge de una iniciativa del Departamento de Derecho Administrativo de nuestra Facultad de Derecho de la Universidad Austral; ello, por varios motivos.

La presente publicación, señal inequívoca de la vitalidad de nuestra unidad académica, no solo refleja madurez en sus 35 años de fecunda existencia, sino que también se erige como un nuevo peldaño que confiamos nos permitirá seguir elevando la calidad de la producción científica y jurídica que, desde sus orígenes, se lleva adelante en esta casa de estudios.

Desde mi rol institucional como decano, resulta, pues, una muy feliz circunstancia compartir estas líneas. A la par, dada la relación que he tenido con el cultivo de la especialidad en el derecho administrativo debido a mi paso por la función pública, me agrada especialmente poder colaborar en el crecimiento de esta disciplina, que ha sido fundacional en la vida de nuestra facultad. No puede soslayarse al respecto la decisiva participación que el recordado profesor Julio Rodolfo Comadira ha tenido en su desarrollo.

Deseamos que la DAEC se convierta en un espacio abierto para el siempre fructífero encuentro de ideas y personas, la investigación rigurosa y el intercambio plural. En definitiva, para mantener encendida —mejor decir, aumentada— la luz del pensamiento crítico y del respetuoso diálogo académico. Estas son algunas de las condiciones necesarias que le permiten a una universidad cumplir fielmente con sus fines propios.

Cabe recordar, una vez más, que la búsqueda de la verdad es el norte que orienta todos nuestros esfuerzos. La posibilidad de poner en contacto nuevos conocimientos, ideas, teorías, doctrinas, normativas y buenas prácticas nos acercará al cumplimiento de dicha finalidad, toda vez que, como ya nos enseñara desde la misma antigüedad clásica el famoso filósofo y maestro Sócrates, el camino hacia la verdad posee un carácter dialogal.

Podremos así dar a conocer nuevas investigaciones e ideas, tanto en el ámbito nacional como en el regional y global, en un marco que permita pensar y reflexionar sobre el derecho administrativo de manera más profunda, sin las urgencias propias de la coyuntura, pero sin por ello desdeñar y pretender estar ajenos a la realidad que nos circunda.

Queremos seguir abiertos a la relación con nuestros pares en el país y en el exterior sin renunciar a nuestra identidad. Nos guía el respeto irrestricto al principio de la dignidad de la persona humana y una visión que concibe al Estado con un rol indelegable como gerente principal en la búsqueda del bien común. El derecho administrativo debe, en tal sentido, reflejar una adecuada síntesis y ponderación entre el poder y las libertades, prerrogativas y garantías, resaltando el carácter servicial que debe definir y guiar el funcionamiento de la Administración pública.

Aspiramos a que la concreción de esta iniciativa nos ayude a ser todavía mejores en nuestra diaria tarea universitaria y que pueda servir como punto de encuentro virtuoso entre quienes aporten generosamente sus contribuciones científicas, quienes tengan a su cargo las evaluaciones con criterios transparentes, la prudencia de los integrantes de la dirección y del Consejo Editorial, la eficacia de quienes colaboren en la edición y distribución y, por cierto, finalmente también, el ávido interés de los lectores.

A todos les agradecemos desde ya por su efectiva contribución, haciendo votos para que esta nueva publicación nos permita dar un nuevo paso adelante hacia un más completo y profundo estudio del derecho administrativo y, con ello, procurar también elevar los niveles de institucionalidad y juridicidad de las decisiones y actos administrativos.

Gabriel M. Astarloa

Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Austral